

100196

Guayaquil, Diciembre 17 del 2015

Señor  
Edison Andrés Montes De Oca Falcones  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **TESINI S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

**TESINI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita, el 11 Junio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Julio del 2002; dicha sociedad se reactivó, según escritura pública celebrada ante el Notario Titular Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Javier E. Gonzaga Tama el día 04 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de diciembre de 2015.

Atentamente,

  
Milton Eduardo Castro Intriago  
Secretario Ad-hoc de la Junta General

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMERCIO Y A. D. I.

12 FEB 2016

RECIBIDO

Hora 11:20

Firma 

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, Diciembre 17 del 2015.



Edison Andrés Montes De Oca Falcones  
**GERENTE GENERAL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.616  
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO:10:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TESINI S.A.**, a favor de **EDISON ANDRES MONTES DE OCA FALCONES**, de fojas **47 a 53**, Registro de Nombramientos número **9**.

ORDEN: 60616



Guayaquil, 06 de enero de 2016

REVISADO POR:

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1295993

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 FEB 2016

RECIBIDO

Hora

11:20

Firma

JAN